



INFORME SECRETARIAL. 2015 00385 00. Villavicencio, 24 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 NOV 2021

1.- En relación con la solicitud de oficiar a la Alcaldía de Villavicencio, con fin de obtener información sobre cesantías para eventual diligencia de inventarios y avalúos adicionales¹, no se accede a ello porque no se acreditó siquiera sumariamente que la parte interesada no la haya obtenido por derecho de petición, conforme con el inciso 2º, art. 173 del CGP.

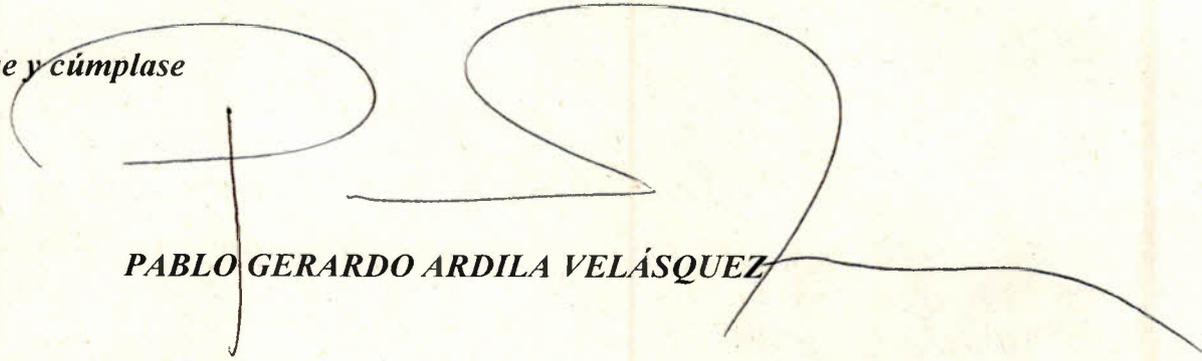
2.- Comoquiera que el partidor designado ALEXANDRO GUERRERO ANDRADE, manifestó inquietud en relación con la vigencia de su designación de acuerdo con las listas de auxiliares de la justicia, indicando en todo caso que la dejaba a consideración de este despacho, se dispone:

Hágasele saber que para la fecha de su designación aun no se había recibido la nueva lista de auxiliares de la justicia, y por lo tanto su designación se hizo en vigencia de la anterior.

Prorrogar el plazo otorgado al partidor para la presentación del trabajo de partición por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por estado de este proveído.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>108</u> del <u>11 NOV 2021</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
--

¹ Folio 164 C.4.